

Estimados afiliados,

Solicitamos vuestra ayuda y colaboración en la recogida de datos que nos son necesarios para dos de los temas que nos ocupa en SITCPLA desde hace tiempo.

1. En contra del criterio de la empresa, creemos firmemente que los accidentes que se producen fuera del centro de trabajo, por ejemplo, durante un destacamento, deben tener la **consideración de accidente laboral**.

Para documentar y tener registro de los sucesos ocurridos en estas circunstancias, os pedimos nos notifiqueis los accidentes que os hayan ocurrido en ésta situación; nos bastaría un breve mail explicativo, pero si queréis ampliarnos la información con documentación, mucho mejor.

2. Desde la llegada del B 787, llevamos luchando en el Comité de Seguridad y Salud para definir soluciones válidas por parte de la empresa a los problemas de salud que ocasiona el cierre de los bins.

Hemos hecho grandes avances en esta materia, realizando un estudio de esfuerzo, y calificando el riesgo como inaceptable. **Aún así, las lesiones producidas por el cierre de los bins de esta flota no se consideran, en la mayoría de casos, como accidente laboral.**

Por ello, os rogamos nos hagáis partícipes si os habéis visto en esta situación. Al igual que en el caso anterior, si podéis adjuntar documentación sobre el caso, mejor y más útil nos será.

En cualquiera de las dos situaciones, garantizamos absoluta confidencialidad de los datos aportados, como no puede ser de otra manera.

Cuanto más activa sea vuestra ayuda, más argumentos tendremos para respaldar nuestras acciones.

Podéis escribirnos a sitcplamadrid@gmail.com o aireuropa@sitcpla.es

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición para cualquier aclaración.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA